plaza pública para la edición del 7 de julio de 1992
% Ofensa para México
% En espera de Bush
miguel ángel granados chapa

Si dentro de una semana, cuando se encuentren en San Diego los presidentes de México y los Estados Unidos, éste no anuncia la repatriación a México del doctor Humberto Alvarez Machain, la relación personal entre los dos mandatarios, y la que vincula a los países que gobiernan, habrá llegado a su momento más difícil en décadas enteras de nexos no siempre fáciles.

Ya el Presidente Bush hizo parte de la tarea que le corresponde en el intrincado diferendo suscitado por el fallo de la Corte Suprema, sobre el derecho a secuestrar en todo el mundo para honra y prez de la justicia norteamericana. Dirigió una carta al Presidente Salinas comprometiéndose a no secuestrar más. De ese modo se satisface la exigencia mexicana de expresar un compromiso, en cierto modo adicionado al tratado de extradición, para no secuestrar a ciudadanos reclamados en aplicación de ese tratado. La falta de una referencia manifiesta sobre ese particular dio el pretexto a la Corte norteamericana para avalar la ilegal detención del médico tapatío. Pero al huésped principal de la Casa Blanca le queda pendiente la parte del comportamiento estadunidense demandado por México.

Sólo él, y nadie más que él, puede autorizar la devolución de Alvarez Machain a México, para que sea juzgado aquí. La cancillería mexicana juzgó que la sentencia judicial fue ofensiva para México. En esa lógica, lo que Bush haría es desagraviar a nuestro país. Si no lo hace, se sumará a la ofensa, es decir, nos agraviará. Y, ¿con qué cara se encontrará el Presidente Bush con su colega mexicano, al que tanto admira según ha repetido en oportunidades diversas?

Es claro que las relaciones entre las dos naciones no se reducen al ámbito de la justicia, y si ésta resulta dañada, no por ello se modificará el entorno entero de la diplomacia bilateral. Pero no es minucia lo ocurrido, ni lo son ls actitudes y las palabras del gobierno mexicano. Imposible resulta así trivializar, ni soslayar la cuestión. El clima de cálido entendimiento personal creado desde que eran presidentes electos, por los mandatarios de México y de Estados Unidos, no se transformará radicalmente, pero no quedará indemne. Y esa cordialidad es un valor político que no puede demeritarse.

El gobierno mexicano ha mostrado su irritación ante la posición norteamericana de muchas maneras. Una sustantiva es iniciar la modificación de la ley penal para equiparar a la traición a la patria la colaboración en un secuestro como el cometido contra Alvarez Machain. Es obviamente una

exageración, que si llega a aprobarse deberá ser reformada cuando hayan desaparecido las condiciones emocionales que ahora prevalecen. Pero es una manera inequívoca de mostrar tales condiciones emocionales, a las que no puede ser ajena la diplomacia, al menos para saber que existen y actuar en consecuencia.

Igualmente se mostró la molestia provocada por la actitud norteamericana con la emisión de nuevas condiciones para el cumplimiento de las labores encomendadas en México a los agentes de la DEA y de otras agencias norteamericanas autorizadas para trabajar aquí. Un desliz logístico, administrativo, impidió que el documento con esas nuevas condiciones se incluyera en la edición del Diario Oficial del jueves 2 de julio, tal como la Secretarìa de Relaciones Exteriores anunció que ocurriría. La omisión despertó suspicacias, y reencendió la conseja popular sobre la pugna entre personajes del gobierno acerca de cómo reaccionar ante la ofensa norteamericana. En realidad fue un problema de descordinación editorial lo que retrasó el acuerdo. Pero en el cuadro en que se produjo, todo estaba teñido de connotaciones políticas.

Tales nuevas condiciones descansan en el principio elemental de que la cooperación policiaca internacional debe limitarse al intercambio de informaciones. La capacidad de aprehender y asegurar bienes no puede ser trasladada a nacionales de otros países, pues implicaría una lesión a la soberanía. La modernidad al uso quiere hacer creer que tal soberanía es un valor obsoleto cuya vigencia sólo preocupa a quienes tienen pensamiento arcaico. Pero no es así, y por lo tanto es preciso preservarla, en cuidadoso equilibrio con la concertación internacional que el combate al narcotráfico reclama.

PLAZA PUBLICA

Miguel Angel Granados Chapa

Ofensa para México
En espera de Bush

Si dentro de una semana, cuando se encuentren en San Diego los presidentes de México y Estados Unidos, éste no anuncia la repatriación a México del doctor Humberto Alvarez Machain, la relación personal entre los dos mandatarios, y la que vincula a los países que gobiernan, habrá llegado a su momento más difícil en décadas enteras de nexos no siempre fáciles. ■ 4

Viene de la **1**

Ya el presidente Bush hizo parte de la tarea que le corresponde en el intrincado diferendo suscitado por el fallo de la Corte Suprema, sobre el derecho a secuestrar en todo el mundo para honra y prez de la justicia norteamericana. Dirigió una carta al presidente Salinas comprometiéndose a no secuestrar más. De ese modo se satisface la exigencia mexicana de expresar un compromiso, en cierto modo adicionado al tratado de extradición, para no secuestrar a ciudadanos reclamados en aplicación de ese tratado. La falta de una referencia manifiesta sobre ese particular dio el pretexto a la Corte norteamericana para avalar la ilegal detención del médico tapatío. Pero al huésped de la Casa Blanca le queda pendiente la parte principal del comportamiento estadunidense demandado por México.

Sólo él, y nadie más que él, puede autorizar la devolución de Alvarez Machain a México, para que sea juzgado aquí. La cancillería mexicana juzgó que la sentencia judicial fue ofensiva para México. En esa lógica, lo que Bush haría es desagraviar a nuestro país. Si no lo hace, se sumará a la ofensa, es decir, nos agraviará. Y, ¿con qué cara se encontrará el presidente Bush con su colega mexicano, al que tanto admira según ha repetido en oportunidades diversas?

Es claro que las relaciones entre las dos naciones no se reducen al ámbito de la justicia, y si ésta resulta dañada, no por ello se modificará el entorno entero de la diplomacia bilateral. Pero no es minucia lo ocurrido, ni lo son las actitudes y las palabras del gobierno mexicano. Imposible resulta así trivializar, ni soslayar la cuestión. El clima de cálido entendimiento personal creado desde que eran presidentes electos, por los mandatarios de México y de Estados Unidos, no se transformará radicalmente, pero no quedará indemne. Y esa cordialidad es un valor político que no puede demeritarse.

El gobierno mexicano ha mostrado su irritación ante la posición norteamericana de muchas maneras. Una sustantiva es iniciar la modificación de la ley penal para equiparar a la traición a la patria la colaboración en un secuestro como el cometido contra Alvarez Machain. Es obviamente una exageración, que si llega a aprobarse deberá ser reformada cuando hayan desaparecido las condiciones emocionales que ahora prevalecen. Pero es una manera inequívoca de mostrar tales condiciones emocionales, a las que no puede ser ajena la diplomacia, al menos para saber que existen y actuar en consecuencia.

Igualmente se mostró la molestia provocada por la actitud norteamericana con la emisión de nuevos términos para el cumplimiento de las labores encomendadas en México a los agentes de la DEA y de otras agencias norteamericanas autorizadas para trabajar aquí. Un desliz logístico, administrativo, impidió que el documento con esas nuevas condiciones se incluyera en la edición del *Diario Oficial* del jueves 2 de julio, tal como la Secretaría de Relaciones Exteriores anunció que ocurriría. La omisión despertó suspicacias, y reencendió la conseja popular sobre la pugna entre personajes del gobierno acerca de cómo reaccionar ante la ofensa norteamericana. En realidad fue un problema de descoordinación editorial lo que retrasó el acuerdo. Pero en el cuadro en que se produjo, todo estaba teñido de connotaciones políticas.

Tales nuevas condiciones descansan en el principio elemental de que la cooperación policiaca internacional debe limitarse al intercambio de informaciones. La capacidad de aprehender y asegurar bienes no puede ser trasladada a nacionales de otros países, pues implicaría una lesión a la soberanía. La modernidad al uso quiere hacer creer que tal soberanía es un valor obsoleto cuya vigencia sólo preocupa a quienes tienen pensamiento arcaico. Pero no es así, y por lo tanto es preciso preservarla, en cuidadoso equilibrio con la concertación interna[cional] que el combate al narcotráfico r[equiere]